

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cese en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Daniel Manso Miguel, consejero de ese Consejo Supremo, el comandante de Estado Mayor D. Joaquín Boneta Arvizu.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de ese Instituto D. Arturo Schiaffino Martínez cese en el cargo de ayudante de campo del General subdirector D. Antonio Sánchez Sánchez y nombrar para sustituirle en el referido cargo al de igual empleo D. Jaime Pérez Barberí, primer jefe de la Comandancia de Huesca.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones e Interventor general del Ejército.

##### INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la plaza de Manresa a instancia del sargento del batallón de montaña Reus núm. 6, José Reñé Coll, licenciado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado documentalmente que, por padecer fractura mal consolidada de la extremidad superior del cúbito y radio izquierdos, a consecuencia de las heridas que sufrió por casco de granada enemiga el día 13 de septiembre de 1925, con ocasión del combate sostenido en Kudia-Tahar (Africa), ha sido declarado inútil total para el servicio, y que las lesiones que presenta se encuentran incluídas en el vigésimo cuadro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en la primera sección de dicho Cuerpo al mencionado sargento, con arreglo al artículo segundo del reglamento aprobado por real decreto de 13 de abril de 1927 (D. O. núm. 91) y artículo cuarto transitorio del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1930.

BERENGUER

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región a instancia del sargento de Ingenieros José Rius Creus, perteneciente a las tropas del Servicio de Aviación militar, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado documentalmente que, por padecer fractura viciosamente consolidada de la extremidad inferior del fémur derecho, consecutiva a las heridas que sufrió el día 9 de noviembre de 1926, al efectuar un vuelo de prácticas en la Escuela de Transformación del aeródromo de Cuatro Vientos y caer a tierra el aparato que tripulaba, ha sido declarado inútil total para el servicio, y que las lesiones que presenta se encuentran incluídas en el vigésimo cuadro, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en la segunda sección de dicho Cuerpo al mencionado sargento, con arreglo al artículo segundo del reglamento aprobado por real decreto de 13 de abril de 1927 (D. O. núm. 91).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1930.

BERENGUER

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al personal del Cuerpo de Inválidos Militares que figura en la siguiente relación, que da principio con el comandante D. José Garamendi Ro-

mero y termina con el capitán D. Sebastián Suances de la Torre, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad que en la misma a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

#### RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. José Garamendi Romero, con la antigüedad de 15 de febrero último.

Capitán, D. José Sevilla Burriel, con la del día 25 de igual mes.

Capitán, D. Sebastián Suances de la Torre, con la de 11 de diciembre último. Madrid 21 de mayo de 1930.—Goded.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Sermo. Sr.: Conforme con la propuesta que el Vicario general castrense remitió a este Ministerio con su escrito fecha 9 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder al personal del Cuerpo eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el capellán primero D. Felipe Miguel Muñoz y termina con el segundo D. Moisés Cuevas Cabiedes, con destino en los Cuerpos y dependencia que se indican, el premio anual de efectividad que en la misma a cada uno se señala, por los conceptos que se expresan, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), y real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), el que percibirán desde primero de junio próximo.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones, Vicario general castrense e Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Capellanes primeros.

D. Felipe Miguel Muñoz, del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, 2.000 pesetas, por dos quinquenios y diez anualidades, por llevar treinta y tres años de oficial.

D. Bernardo Recio Pérez, del Hos-

pital militar de urgencia, 1.700 pesetas, por dos quinquenios y siete anualidades, por llevar treinta años de oficial.

##### Capellanes segundos.

D. José Sánchez Vila, del regimiento de Infantería León, 38, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por llevar once años de empleo.

D. José María Castrillo Puente, del batallón de montaña Alfa de Tormes, 2, 500 pesetas, por un quinquenio, por llevar cinco años de empleo.

D. Moisés Cuevas Cabiedes, del regimiento de Infantería Garelano, 43, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo.

Madrid 21 de mayo de 1930.—Goded.

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Concepción Jordana Rodríguez, residente en esta Corte, calle de la Montera, núm. 10, tercero; teniendo en cuenta que con la documentación aportada se comprueba que la recurrente es madre del capitán de Infantería, fallecido en campaña, D. Francisco Villar Jordana, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle la medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, como comprendida en el artículo primero del real decreto de 17 de mayo de 1927 (D. O. núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente General, en situación de segunda reserva, D. Fernando Carbó Díaz, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Sección de Infantería

##### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de In-

fantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rogelio Caridad Pita y termina con don Pedro Santos Sáez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Coronel.

##### Artículo 10.

D. Rogelio Caridad Pita, ascendido, del regimiento Isabel la Católica, 54, a disponible en la octava región.

##### Tenientes coroneles.

##### Artículo 1.

D. Francisco Mingo Portillo, de la caja de Calatayud, 67, al regimiento Rey, 1.

D. Arturo Pérez Loureiro, del regimiento San Marcial, 44, al de Isabel la Católica, 54.

D. Carlos Gil de Arévalo, disponible en la primera región, al regimiento León, 38.

D. Cecilio Arias Fariña, disponible en la octava región, al regimiento Ferrol, 65.

D. Robustiano Garrido de Oro, de la zona de reclutamiento de Barcelona, 18, al regimiento Badajoz, 73.

D. Félix Muñoz Barredo, del regimiento Gravelinas, 41, a la zona de reclutamiento de Barcelona, 18.

D. Manuel Lloret Vicente, del regimiento Badajoz, 73, a la caja de Osuna, 19.

D. Luis Tapia y López del Rincón, disponible en la primera región, a la caja de Calatayud, 67.

##### Artículo 10.

D. José Josa de Gomar, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Fernando Carbó Díaz, a disponible en la primera región.

D. José de Reina Travieso, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general D. Fernando Carbó Díaz, a disponible en la primera región.

D. José Giner Morelló, ascendido, del regimiento León, 38, a disponible en la primera región.

D. José Gómez Martínez, ascendido, de disponible en la primera región, continúa en la misma situación.

D. Ricardo Pueyo González, disponible en la primera región, al regimiento Gravelinas, 41.

D. Fernando Martí Vidal, dispo-

nible en la cuarta región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Luis Caturia Travieso, disponible en la cuarta región, al regimiento Tenerife, 64.

D. Cecilio Fernández Simeón, disponible en la cuarta región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Vicente Portilla Ezpeleta, disponible en la sexta región, al regimiento Tarragona, 78.

#### Comandantes.

##### Artículo 1.

D. Juan Ortiz Rocas, disponible en la séptima región, al regimiento La Victoria, 76.

D. Marcelino Cano Garro, del regimiento Cartagena, 70, al de León número 38.

D. Justo González Grau, del regimiento Sevilla, 33, al de Cartagena, 70.

D. Juan Alvarez de Sotomayor Barrié, disponible en la segunda región, al regimiento Sevilla, 33.

D. Angel González Galindo, disponible en la primera región, a la caja de Zafra, 12.

##### Artículo 10.

D. Arturo Herrero Compañy, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Dalmiro Rodríguez Pedré, a disponible en la cuarta región.

D. Diego Colomo Montilla, disponible en la primera región, al batallón montaña Reus, 6.

#### Capitanes.

##### Artículo 1.

D. Francisco Ausín Robles, ascendido, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, al mismo.

D. Ricardo Muro Rioboo, del regimiento Alava 56, al de la Reina, 2.

D. Manuel de Obeso Pardo, supernumerario sin sueldo en la sexta región, vuelto a activo al regimiento Valencia, 23.

D. Roberto González Estéfani Caballero, del regimiento Granada, 34, al de León, 38.

D. Francisco Noguera Prieto, del regimiento Mahón, 63, al de Granada, 34.

D. Mariano Aguilar Gabarda, del regimiento Asia, 55, al de Extremadura, 15.

D. Cayetano Pidal Lobatón, del regimiento de Extremadura, 15, al de Cádiz, 67.

D. Fernando de Nieva Gallardo, del regimiento Príncipe, 3, al de Aragón, 21.

D. Antonio Esteban Palero, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Príncipe, 3.

D. Pedro Socias Morell, del regimiento Galicia, 19, al de Alava, 56.

D. Ignacio Rodríguez Trasellas,

del regimiento Córdoba, 10, al de Granada, 34.

D. César Maldonado Vázquez, del regimiento Galicia, 19, al de Mahón, 63.

D. Domingo Lara del Rosal, de la zona de reclutamiento y reserva de Salamanca, 38, al regimiento de Asia, 55.

D. Gerardo Albornoz García del Busto, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento Príncipe, 3.

D. Antonio Fenoll Castell, del regimiento Príncipe, 3, al de Córdoba, 10.

D. José Ledo Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Segovia, 75.

D. Luis Bauzá del Soto, del regimiento Segovia, 75, a la zona de reclutamiento de Salamanca, 38.

D. Mariano Rubio de Castro, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Lealtad, 30.

#### Capitanes (E. R.)

##### Artículo 1.

D. José Tost Morera, disponible en la cuarta región, a desempeñar el cargo de Comandante militar del fuerte de La Palma.

D. Eduardo López Sánchez, disponible en la tercera región, al regimiento Cartagena, 70.

D. Antonio Ramón del Pueyo, de la zona de reclutamiento de Oviedo, 46, al regimiento San Quintín, 47.

D. Baltasar García Valdecasas, de la circunscripción de reserva de Alcoy, 27, a la zona de reclutamiento de Almería, 13.

D. Adolfo Martínez Pérez, disponible en la octava región, a la zona de reclutamiento de Pontevedra, 45, de Pontevedra, 45.

D. Juan Sánchez de Medina y Torres, disponible en la segunda región, a la circunscripción de reserva de Osuna, 12.

D. Alfonso Martínez Ramírez, del regimiento San Quintín, 47, a la circunscripción de reserva de Villafranca de Panadés, 34.

D. Camilo Beneito Pastor, disponible en la tercera región, a la circunscripción de reserva de Alcoy, 27.

D. Juan García Ortega, disponible en la tercera región, a la circunscripción de reserva del Alcoy, 27.

##### Artículo 10.

D. Juan Gabilán de Pró, disponible en Ceuta, a la zona de reclutamiento de Oviedo, 46.

D. Manuel Veloso Pérez, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, a disponible en la octava región.

D. Pedro Ojeda Martínez, ascendido, de la zona de reclutamiento de Burgos, 28, a disponible en la sexta región.

D. Andrés Pérez Herrero, ascendido, del regimiento Burgos, 36, a disponible en la octava región.

D. Lucinio Pérez Martínez, ascendido, de la zona de reclutamiento

de Palencia, 35, a disponible en la sexta región.

D. Jorge Aused Saila, ascendido, del regimiento Galicia, 19, a disponible en la cuarta región.

D. Francisco Bejarano Rivas, ascendido, de la zona de reclutamiento de Coruña, 42, a disponible en la octava región.

D. Cándido Jimeno Adelantado, ascendido, de la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22, disponible en la quinta región.

#### Tenientes.

##### Artículo 1.

D. Martín Ruiz Meroño, del Tercio, al regimiento Rey, 1.

D. Fernando Alvarez Pacheco, del Tercio, al regimiento León, 38.

D. José Cembrano Vélez, del Tercio, al regimiento Asturias, 31.

D. Alfonso González Campos, de la Compañía disciplinaria de Cabo Juby, al regimiento Tenerife, 64.

D. Ramón Laulhé Alegret, del regimiento Extremadura, 15, al de Cádiz, 67.

D. Manuel Santa Coloma Lafuente, del Tercio, al regimiento Jaén número 72.

##### Artículo 10.

D. Luis de los Arcos Gómez, disponible en la primera región, al regimiento Constitución, 29.

D. Juan Montenegro Roig, del batallón Cazadores Africa, 13, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Manuel Sanjurjo de Carricarte, de las Intervenciones Militares de Larache, al batallón montaña Reus, 6.

#### Tenientes (E. R.)

##### Artículo 1.

D. Asunción Morales Fuster, del regimiento Constitución, 29, a la zona de reclutamiento de Burgos, 28.

D. Evelio Morán Idueta, del regimiento América, 14, a la zona de reclutamiento de Palencia, 35.

D. Luis Carnicero García, del regimiento Zaragoza, 12, a la zona de reclutamiento de La Coruña, 42.

D. Ignacio Arnau Gutiérrez, del batallón Cazadores Simancas, 8, a la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22.

D. Manuel Delgado Delgado, del regimiento Vizcaya, 51, a la circunscripción de reserva de Alcoy, 27.

D. Pablo Villegas Fernández, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento Palma, 61.

D. Jerónimo Sancho López, de la zona de reclutamiento de Gerona, 21, al regimiento Jaén, 72.

D. Joaquín Pambianco Valero, del regimiento Ordenes Militares, 77, a la zona de reclutamiento de Gerona, 21.

D. Enrique Castro Veiga, del batallón montaña La Palma, 8, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Félix Vergara Vergara, del ba-

tallón Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Constitución, 29.

D. Juan Calvo del Cerro, del regimiento Navarra, 25, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

Artículo 10.

D. Antonio Romero García, disponible en la cuarta región, al regimiento Galicia, 19.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1.

D. Víctor Quirós Noa, del batallón montaña La Palma, 8, al de montaña Ibiza, 7.

D. Ricardo Salazar Fernández, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 103), al regimiento Gerona, 22.

D. Antonio Torres Lapeña, del batallón montaña Ibiza, 7, al de Cazadores Arapiles, 9.

D. Sebastián Merino Domínguez, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. número 103), al regimiento América, 14.

D. José Zulueta Serrano, del batallón montaña Estella, 4, al de Cazadores Las Navas, 10.

D. Ernesto Curt Regato, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 103), al regimiento Gerona, 22.

Artículo 10.

D. Eduardo Guardiola Martín, disponible en la octava región, al regimiento Albuera, 26.

*Ascendidos a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. número 103).*

D. Joaquín González Fernández, al regimiento Constitución, 29.

D. José Romero Camas, al mismo.

D. Cristóbal Rodríguez Durán, al de Las Palmas, 66.

D. José Mestre Torres, al de Ordenes Militares, 77.

D. Antonio Fernández Vela, al batallón montaña Estella, 4.

D. Eulalio Pajuelo Poves, al de La Palma, 8.

D. Gerardo Heras González, al mismo.

D. Pedro Santos Sáez, al de Gomera Hierro, 11.

Madrid 22 de mayo de 1930.—Goded.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figura en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Clavero Castillo y termina con Vicente Ribas Ribas, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisarios.

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Antonio Clavero Castillo, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, al mismo. (Art. 8.)

D. Miguel Aragues Mendiara, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, al regimiento Galicia, 19. (Art. 8.)

D. Segismundo Martínez Cabañas, ascendido, de la caja recluta de Zafra, 12, al regimiento Gravelinas, 41.

D. Eduardo Salgado Jiménez, ascendido, del regimiento San Quintín, 47, al mismo. (Art. 8.)

D. Luis Bengoechea Menchaca, ascendido, del regimiento Guipúzcoa, 53, al mismo. (Art. 8.)

D. Manuel de Sosa Martínez, ascendido, del batallón montaña La Palma, 8, al mismo. (Art. 8.)

D. Israel Amor Teijido, del regimiento Ordenes Militares, 77, a la Junta de clasificación y revisión de Santander.

D. José Bruñas Arias, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Tenerife, 64.

*Ascendidos destinados por turno forzoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. número 262).*

D. Donato Alvarez Gómez, de la Academia especial de Infantería, a la Junta de clasificación y revisión de Lugo.

D. Isidro Jiménez Garzón, del regimiento Asturias, 31, y Sociedad Socorros Mutuos de clases de segunda categoría, al regimiento Castilla, 16, continuando en dicha Sociedad.

D. Francisco Rivera Fructuoso, de la caja recluta de Betanzos, 98, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Adolfo Iglesias Piñeiro, de la caja recluta de Carmona, 18, al batallón montaña Gomera Hierro, 11.

D. Alfonso Molinero Cuesta, del regimiento de la Reina, 2, al de Ordenes Militares, 77.

Sargentos.

Francisco Oliván Estaun, ascendido, del regimiento Galicia, 19, al mismo. (Art. 8.)

Víctor Galán Jiménez, del batallón Cazadores San Fernando, 3, al regimiento Gerona, 22. (Real orden de 11 octubre 1928, D. O. núm. 225).

José García Ferreiro, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento San Quintín, 47, conservando los derechos del artículo séptimo.

Joaquín Rubio Fernández, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Pavia, 48.

Teodoro Domínguez González, del regimiento Mahón, 63, conservando los derechos del artículo séptimo, al de Pavia, 48.

Ignacio García Bernapla, del regi-

miento Melilla, 59, al de Andalucía, 52. Isaac Amigo Salgado, del batallón Cazadores Talavera, 18, al regimiento Ordenes Militares, 77.

Ignacio Castro Alonso, del regimiento Galicia, 19, al de Cantabria, 39. (Artículo 3.)

Sebastián Muñoz Nieto, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al batallón montaña Reus, 6, conservando los derechos del artículo séptimo.

Antonio Matamoros Expósito, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

Martín Pascual Pastor, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a la Academia especial de Infantería.

Manuel Silvestre de Haro, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a la caja recluta de Valverde del Camino, 21.

Vicente Ribas Ribas, del batallón Cazadores Serrallo, 14, al de San Fernando, 3.

Madrid 22 de mayo de 1930.—Goded.

Sección de Caballería y Cría Caballar

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán de Caballería (E. R.) D. Manuel Sánchez Bellido, disponible voluntario en esas Islas, por haber cumplido en 21 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, asinándosele el haber mensual de 450 pesetas, que deberá percibir a partir del día primero de junio próximo venidero por la Pagacuría de Haberes Militares de dichas Islas a la que queda afecto por fijar su residencia en Las Palmas (Gran Canaria).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala y Cuerpo don José de Reyna Medina, en segunda situación de servicio activo y afecto al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, por haber sido declarado apto para el ascenso y reunir las condiciones exigidas en el apartado quinto de la real orden circular de 27 de di-

ciembre de 1919 (C. L. núm. 489), continuando afecto a dicho regimiento para en caso de movilización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso a subeficial de complemento del Cuerpo de Ingenieros a los sargentos que se relacionan a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

#### RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Mariani D'Etchecopar, del primer regimiento de Ferrocarriles, con antigüedad de primero de noviembre de 1920.

D. Mariano Fernández Rubio, del primer regimiento de Zapadores Minadores, con antigüedad de primero de abril de 1930.

D. Estanislao Iturrioz Barandiarán, del primer regimiento de Zapadores Minadores, con la misma.

D. Angel Muro Gurruchaga, del primer regimiento de Zapadores Minadores, con la misma.

D. Cándido Pampliega Ordóñez, del primer regimiento de Zapadores Minadores, con la misma.

Madrid 21 de mayo de 1930.—Goded.

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por el coronel del segundo regimiento de Zapadores Minadores, relativa a si la real orden circular de 6 de agosto último (D. O. número 172), que establece normas para el ascenso a cabo y sargento del personal destinado en las cajas de recluta, zonas y circunscripciones de reserva, comprende también el personal que dicho regimiento tiene en las Comandancias de obras, reserva y parques regionales de la primera y séptima regiones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la citada real orden no es aplicable a las Comandancias de obras, reserva y parques regionales de Ingenieros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo del quinto regimiento de Zapadores Minadores Domingo Campillo Benedicto pase destinado de plantilla al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 22 de abril próximo pasado, promovida por el soldado del Grupo de Ingenieros de Tenerife Teófilo González Yanes, en la que solicita pasar destinado al batallón de Ingenieros de Tetuán, comprometiéndose a cumplir las condiciones que para ello exige la real orden circular de 8 de junio último (C. L. núm. 186), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del batallón de Ingenieros de Melilla Enrique Suárez Cuesta, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. Ricardo López López, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en Madrid, por existir excedente de su empleo con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de febrero de 1926 (D. O. número 33), y en las condiciones que determina el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

## EXAMENES

*Circular.* Excmo. Sr.: Vacante una plaza de auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, de oficio carpintero modelista, en la Academia Especial de Ingenieros, que debe proveerse por oposición, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie ésta, que se verificará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento para el personal de los citados Cuerpos subalternos, en las instrucciones insertas a continuación de la real orden circular de 8 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251) y al programa de dicho oficio que se describe a continuación, teniendo en cuenta que los exámenes darán principio el día 14 de agosto próximo, y las instancias deberán hallarse en las oficinas de dicha Academia antes de las doce horas del mismo día del mes de julio. Los opositores no deberán haber cumplido los cuarenta años de edad antes de la fecha de la publicación de esta real orden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### PROGRAMA QUE SE CITA

##### Examen teórico.

A) 1.º *Aritmética.*—Suma, resta, multiplicación, división de enteros, quebrados y decimales.—Razones y proporciones y regla de tres.—Sistema métrico decimal de pesas y medidas.  
A) 2.º *Geometría plana.*—Definición. Líneas y ángulos.—Trazar una perpendicular a una recta.—Construir un

ángulo igual a otro dado.—Dividir un ángulo en partes iguales.—Construcción de rectas paralelas.—Dividir una recta en partes iguales.

Polígonos.—Circunferencia.—Círculo.—Trazar una circunferencia que pase por tres puntos.—Hallar el centro de un círculo.—Trazar tangentes a una circunferencia.—Trazado de polígonos regulares.

Curvas en general.—Elipse y espiral. Construcción de una curva igual a otra dada.—Áreas del triángulo paralelogramo.—Trapezio.—Polígono cualquiera y círculo.

Geometría del espacio.—Prismas, paralelepípedo, cubo, pirámides, cilindro, cono y esfera.—Áreas laterales de estos Cuerpos.

Volumenes, paralelepípedo, cubo, pirámide, cilindro, cono y esfera.

B) 1. Puntos de procedencia; propiedades y empleo de las diversas clases de madera corrientes para armar y taller.

B) 2. Marcos y escuadrias corrientes en el comercio.

B) 3. Almacenaje y conservación de las maderas.

B) 4. Conocimiento de herramientas y máquinas de taller.

B) 5. Pinturas y barnices; conocimiento y manejo de los usados en carpintería.

#### Examen práctico.

Ejecución de una obra de carpintería según dibujo dado en cualquier escala; ejecución de un modelo de obra; barnizado y colocación de herrajes.

Madrid 21 de mayo de 1930. GODED

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para la construcción de material con destino al regimiento de Telégrafos, formulado por el Establecimiento industrial de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 32.700 pesetas sea cargo a la partida de 428.500 pesetas que para sostenimiento de talleres, adquisición y reposición de material de puentes, radiotelegrafía, telegrafía, telefonía, etc. e imprevistos, figura en la propuesta de inversión del capítulo 21, artículo único, sección tercera del vigente presupuesto, aprobada por real orden de 11 de marzo último, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), reformado por real decreto de 24 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para la construcción y reparación de atalajes y bastes, con destino al segundo regimiento de Zapadores Minadores, formulado por el Establecimiento industrial de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 17.000 pesetas sea cargo a la partida de 428.500 pesetas que para sostenimiento de talleres, adquisición y reposición de material de puentes, radiotelegrafía, telegrafía, telefonía, etcétera, e imprevistos, figura en la propuesta de inversión del capítulo 21, artículo único, sección tercera del vigente presupuesto, aprobada por real orden de 11 de marzo último, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para la construcción de dos barracones de madera de 40 por 10 metros, formulado por el Establecimiento industrial de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 40.000 pesetas sea cargo a la partida de 428.500 pesetas que para sostenimiento de talleres, adquisición y reposición de material de puentes, radiotelegrafía, telegrafía, telefonía, etc. e imprevistos, figura en la propuesta de inversión del capítulo 21, artículo único, sección tercera del vigente presupuesto, aprobada por real orden de 11 de marzo último, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), reformado por real decreto de 24 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para la construcción de material con destino al regimiento de Pontoneros, formulado por el Establecimiento industrial de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

aprobarlo y disponer que su importe de 20.850 pesetas sea cargo a la partida de 428.500 pesetas que para sostenimiento de talleres, adquisición y reposición de material de puentes, radiotelegrafía, telegrafía, telefonía, etc. e imprevistos, figura en la propuesta de inversión del capítulo 21, artículo único, sección tercera del vigente presupuesto, aprobada por real orden de 11 de marzo último, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), reformado por real decreto de 24 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para la construcción de nueve carros telefónicos, tres carros de estación y cinco de línea, con destino al regimiento de Telégrafos, formulado por el Establecimiento industrial de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 49.500 pesetas sea cargo a la partida de 428.500 pesetas que para sostenimiento de talleres, adquisición y reposición de material de puentes, radiotelegrafía, telegrafía, telefonía, etc. e imprevistos, figura en la propuesta de inversión del capítulo 21, artículo único, sección tercera del vigente presupuesto, aprobada por real orden de 11 de marzo último, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), reformado por real decreto de 24 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Ingenieros D. José Mentoro del Pino, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Cabo Jubay), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Jesús Ruiz

Sánchez, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 26 de abril de 1924 (D. O. núm. 196).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

**Circular. Excmo. Sr.:** El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que se relacionan a continuación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de primero de junio próximo, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre último (D. O. núms. 140 y 216.)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

*De 1.000 pesetas por dos quinquenios.*

#### Tenientes coroneles.

D. Victoriano Barranco Gauna, disponible forzoso en la primera región.

D. Salvador García de Pruneda y Arizón, del Servicio de Aerostación.

D. Domingo Sala Mitjans, supernumerario sin sueldo en la primera región (Instituto Geográfico).

D. Ubaldo Azpiazu Artazu, supernumerario sin sueldo en la primera región (Instituto Geográfico).

D. Federico García Vigil, del Establecimiento Industrial de Ingenieros.

D. Juan Martínez Fernández, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Enrique Cánovas Lacruz, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la octava región.

D. José Ortega Parra, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

D. Gumersindo Fernández Martínez, de ayudante de campo del General Moreno y Gil de Borja.

D. Bernardo Cabañas Chavarría, del primer regimiento de Ferrocarriles.

#### Comandantes.

D. Ladislao Ureña Sanz, de la Escuela Central de Tiro.

D. José Combelles Bergés, de la Comandancia de obras, reserva y

parque de la cuarta región (Lérida).

D. Mariano Monterde Hernández, del Establecimiento Industrial de Ingenieros.

D. Manuel de la Calzada y Bayo, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la segunda región (Córdoba).

D. José Arancibia Lebario, de la Comandancia exenta de Aeronáutica.

D. Ramón Abenia González, de la Comisión investigadora de Industrias civiles de la tercera región.

D. Miguel Ripoll Carbonell, disponible forzoso en la primera región.

*De 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.*

#### Comandantes.

D. Rafael Serra Astrain, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Eduardo Gómez-Acebo Echevarría, de reemplazo por enfermo en la primera región.

#### Capitanes.

D. Angeles Gil Albarelles, de la Comandancia exenta de Aeronáutica.

D. Manuel Company Valera, del batallón de Melilla.

D. Ricardo de la Fuente Ortiz, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la quinta región.

D. Luis Asensio Serrano, del regimiento de Pontoneros.

*500 pesetas por un quinquenio.*

#### Comandantes.

D. Adolfo Pierrad Pérez, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la séptima región.

D. Francisco Barberán Tros de Ilarduya, de este Ministerio.

D. Carlos Salvador Ascaso, del regimiento de Pontoneros.

#### Tenientes.

D. Emilio Jiménez Arribas, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Julián Sánchez y Sánchez, del regimiento de Telégrafos.

D. José López Pedraza, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Ramón Lucinio Bayod, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Francisco Lucini Bayod, del mismo.

D. Nicolás López Larrañeta, del batallón de Tetuán.

D. Mariano Berceuelo González, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Antonio Correa Veglisón, del mismo (Africa).

D. Rafael Rodríguez Seijas, del mismo.

D. José Gil Orpi, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Enrique Corbella Albiñana, del segundo de Ferrocarriles.

D. Cayo Coterón de la Sota, de la Brigada Topográfica de Ingenieros.

D. José Roso Olivé, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. José Quintana Pérez, excedente en la primera región y en prácticas en la Sección de Intervención.

D. Manuel Lucena Tena, del batallón de Tetuán.

D. Diego Roldán y Ponce de León, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Vicente Gil Lázaro, del mismo.

D. Juan Dann Guillelmi, del batallón de Melilla.

D. Manuel Rubio Escrig, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Hipólito Bárcena Rada, del primer regimiento de Ferrocarriles.

D. Angel Sánchez de Rivera y González de Sandoval, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa).

D. Federico Méndez Villamil, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Víctor García Santos, de la Brigada Topográfica de Ingenieros.

D. Ramón Abenia Arenas, del regimiento de Telégrafos.

D. Francisco Delgado Piñar, del de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Carlos Lemus y Martín, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

D. Roberto Fritschi Marcucci, del batallón de Melilla.

D. Mariano Fernández Gavarrón, del batallón de Tetuán.

D. Manuel Mulas García, del Grupo de Mallorca.

D. Luis Martos Lalanne, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. José Santos Llopis, de la Academia General Militar.

D. Joaquín de la Torre Le-Bourg, del batallón de Tetuán.

D. José Márquez Pan, del mismo.

D. José Montero del Pino, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Cabo Juby).

D. Francisco Pérez Sánchez, del batallón de Melilla.

D. Sebastián Andreu Medina, del mismo.

D. Luis Ubach y García Ontiveros, del regimiento de Telégrafos.

D. José Ubach y García Ontiveros, del mismo.

D. Enrique de la Puente Baamonde, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Jacobo Moreno y Díaz Varela, del batallón de Tetuán.

D. Francisco Dopico González, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Antonio Pérez Castresana, del batallón de Melilla.

D. Sebastián Iriarte Arizmendi, del mismo.

D. Luis Iglesias Carrasco, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

D. José Arenas Troya, del Grupo de Tenerife.

D. Emilio Amor Martínez, del de Mallorca.

D. Antonio Barrera Martínez, del regimiento de Telégrafos.

D. Teodoro González Fernández, del batallón de Tetuán.

D. Ramón Bleuca Solares, del primer regimiento de Zapadores Minadores.

D. Francisco Blond Mesa, del Grupo de Gran Canaria.

D. Rafael Salinas y Alfonso de Villagómez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Madrid 21 de mayo de 1930.—Goded.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a los oficiales de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros que se relacionan a continuación el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de primero de junio próximo, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre último (D. O. números 140 y 216).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*De 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.*

Tenientes.

D. Juan José Martínez Méndez, «al servicio de otros Ministerios».

D. Gregorio Alfaro Arpa, del Servicio de Aviación.

D. Francisco Gornés Pons, del Grupo de Gran Canaria.

D. Manuel Navarro Reina, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. José Eugenio Cordon Santamaria, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de la sexta región. (Cuerpo de Seguridad.)

D. Teodoro Chafé del Hoyo, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa).

D. Abdón Martín Gil, del Servicio de Aviación.

D. Julio González Barba, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Lázaro Hernández Buendía, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Eduardo Bravo García, del regimiento de Telégrafos.

D. Pedro Martín Gil, del primero de Ferrocarriles.

D. José Ferrer Solá, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de la cuarta región (Cuerpo de Seguridad).

D. Francisco Montesinos Macián, disponible voluntario en la quinta región.

D. Ramón de Diego Hidaigo, del Servicio de Aviación,

D. Juan Grau Sans, del regimiento de Pontoneros.

D. José Castarlenas Biarge, disponible voluntario en Ceuta.

D. Pedro Moreno Vázquez, del primer regimiento de Ferrocarriles.

D. Eusebio Villaverde García, del Grupo de Menorca.

D. Gumersindo García Gutiérrez, del primer regimiento de Ferrocarriles.

D. Emilio Fernández Fernández, del primer regimiento de Ferrocarriles.

D. Julián Repila Fernández, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Félix Martínez González, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.

*De 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, por llevar siete años en posesión del primer quinquenio, que lo obtuvo por contar veinticinco años de servicio con abonos de campaña.*

Teniente.

D. Sebastián Miralles Sandarán, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la sexta región.

Madrid 21 de mayo de 1930.—Goded.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del coronel de Ingenieros, D. Rafael Ferrer Massanet, con destino en la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca), con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del presente mes, abonándosele a partir de primero de junio próximo, el haber mensual que se le señale por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, por la citada Comandancia de Ingenieros, a la que queda afecto por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán de Ingenieros (E. R.) D. Pedro Durán-Molero Peñaranda, destinado en el Servicio de Aerostación, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de

junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del corriente mes, abonándosele a partir de primero de junio próximo el haber mensual de 450 pesetas que le ha señalado el Consejo Supremo del Ejército y Marina por la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la sexta región, a la que queda afecto, por fijar su residencia en San Sebastián.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el «Presupuesto de atenciones especiales para el Laboratorio de ensayos de materiales» formulado por el Establecimiento Industrial de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 35.000 pesetas sea cargo al capítulo 21, artículo único, Sección tercera del vigente presupuesto, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. número 128), reformado por real decreto de 24 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de caducidad de proyectos y presupuestos innecesarios, formulados por la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de esa región y cursada por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 29 del mes próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobarla y disponer se consideren anulados los estudios que se citan en la siguiente relación, que comienza con el «Proyecto de cuartel para el 15 regimiento de Artillería ligera, en Pontevedra, núm. 811» y termina con



Presupuesto para instalación y disposición de una cocina Mexia, tipo D, en el cuartel del octavo regimiento de Artillería a pie, en San- to, núm. 45», así como los créditos correspondientes a los mismos. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.  
Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

Proyecto de cuartel para el 15 regimiento de Artillería ligera, en Pon- edra (núm. 811 del L. C. I.).  
Presupuesto de gastos de estudio para la formación del proyecto de cuartel para un regimiento de Artillería ligera en León (núm. 1.038).  
Presupuesto de gastos de estudio para la formación del proyecto de Hospital militar en Oviedo (núm. 1.047).  
Proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería en Tuy (núm. 1.062).  
Proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería en León (núm. 1.064).  
Presupuesto de instalación de un lavadero mecánico en el cuartel de la fábrica vieja, de León (núm. 1.209).  
Presupuesto de renovación de luces en el edificio de la Capitanía general de Coruña (núm. 1).  
Presupuesto de renovación del pavimento del cuartel viejo de Santo Domingo, de Coruña (núm. 2).  
Proyecto de construcción de una sala de operaciones, laboratorio y radiografía en el Hospital militar de Vigo (núm. 20).  
Presupuesto de instalación de calefacción central en varios locales del cuartel del Cid, de León (núm. 21).  
Presupuesto para construcción de armarios de madera en el cuartel de Santocildes, de Astorga (núm. 29).  
Presupuesto para convertir en puerta una ventana de uno de los locales del cuartel de Santocildes, de Astorga (núm. 30).  
Presupuesto de reparación de pesabres, pavimentos, puertas y ventanas del cuartel de San Agustín, de Coruña (núm. 31).  
Presupuesto de reparación de la cocina de tropa y cuadras del cuartel del Cid, de León (núm. 32).  
Presupuesto de instalación eléctrica en los edificios recientemente construídos en los cuarteles de Corralón y Zalaeta y renovación de la instalación antigua e inútil de los mismos cuarteles (núm. 33).  
Presupuesto de reparación de la red eléctrica del Hospital militar de Coruña (núm. 36).  
Presupuesto de instalación de un

lavadero mecánico para el tercer regimiento de Artillería de montaña y reparación de los canales de recogida de aguas y bajantes del cuartel de Corralón en una fachada a la calle de Zalaeta (núm. 38).

Presupuesto de instalación de un lavadero mecánico en el cuartel del General Santocildes, de Astorga (núm. 39).

Presupuesto de instalación en el cuartel del Príncipe Alfonso, de Coruña, de la Junta de clasificación y revisión (núm. 41).

Proyecto de instalación de los servicios administrativos del Hospital militar de Coruña (núm. 42).

Presupuesto de instalación de un lavadero mecánico en el cuartel de las Mercedes, de Lugo (núm. 43).

Presupuesto de instalación de un contador de agua y un grifo flotador en el cuartel de Santocildes, de Astorga (núm. 44).

Presupuesto para adquisición e instalación de una cocina Mexia, tipo D, en el cuartel del octavo regimiento de Artillería a pie, de Santiago (núm. 45).

Madrid 21 de mayo de 1930.—Goded.

#### SUBASTAS

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 19 de abril próximo pasado, relativo a la necesidad de subastar la adquisición de materiales necesarios para los obras a cargo de la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la subasta que con el indicado objeto se celebre tenga carácter local y simultánea, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 15 del reglamento para la contratación administrativa en el ramo del Ejército, aprobado por real orden circular de 6 de agosto de 1909 (C. L. núm. 157), debiendo anunciarse aquélla en las plazas de Valencia, Alicante, Murcia y Almería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

#### TRANSPORTES

Sermo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se efectúe el transporte por cuenta del Estado de

las bicicletas que a continuación se indican y con destino a los Cuermpos y Centros que se mencionan, que entregará el Establecimiento Industrial de Ingenieros.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

Tres al regimiento Infantería Saboya, 6.

Catorce a la sección ciclista de la Capitanía general de la segunda región.

Tres a la sección ciclista de la Capitanía general de la tercera región.

Diecisiete a la sección ciclista de la Capitanía general de la cuarta región.

Tres al regimiento Infantería San Quintín, 47.

Dos a la sección ciclista de la Capitanía general de la sexta región.

Dos a la sección ciclista de la Capitanía general de la séptima región.

Siete a la sección ciclista de la Capitanía general de la octava región.

Cuatro a la sección ciclista de la Capitanía general de Baleares.

Dos a la sección ciclista de la Capitanía general de Canarias.

Madrid 21 de mayo de 1930.—Goded.

#### Sección de Reclutamiento e Instrucción

#### ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Teresa Castillo Hidalgo, residente en Toledo, callejón del Moro núm. 5, viuda del teniente de Infantería D. Angel Arévalo Salamanca, en súplica de que a sus hijos D. Angel y D. Juan Arévalo Castillo se les concedan los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a la petición de la recurrente, por hallarse el caso comprendido en el apartado c) del artículo tercero del real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Juana Febrer Tuduri, residente en Toledo, plaza de Zocodover núm. 28, tercero, viuda del sargento de Infantería Miguel Pons Buenaventura, en súplica de que a sus hijos D. José María, don Francisco y don Carlos Pons Febrer se les concedan los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a la petición de la recurrente, por hallarse el caso comprendido en el apartado c) del artículo tercero del real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 21 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

#### Sección de Artillería

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se concede veinticinco días de licencia por enfermo para Madrid al alférez-alumno de la Academia especial de Artillería D. Carlos Lavilla Ormaechea, la que se le empezará a contar a partir de la fecha en que se ausente del citado Centro de enseñanza.

Dios guarde a V... muchos años.  
Madrid 21 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,  
MANUEL JUNQUERA

Excmo. Sr. Capitán general de la séptima región.

Excmos. Srs. Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Señor Director de la Academia especial de Artillería.

#### Sección de Sanidad

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

#### TARIFAS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se dispone que por el Laboratorio Central de Medicamentos se remita a las farmacias la relación de variaciones de precios en las tarifas para los servicios farmacéuticos y que se ponga en vigor a partir de primero de junio próximo.

Dios guarde a V... muchos años.  
Madrid 22 de mayo de 1930.

ANTONIO CASANOVAS

Excmo. Sr...

## PARTE NO OFICIAL

## Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción

## BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1930

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
<i>Existencia anterior</i> .....	159.074		82	Por carpeta de señores jefes y oficiales.....	8.813		27
Por alumnos de pago.....	2.393		20	Por ídem de personal civil.....	1.970		00
Por donativos.....	32		25	Por ídem de pensiones.....	3.797		50
Librado por Intendencia Militar (consignación de marzo).....	16.607		15	Por ídem de enseñanza.....	4.979		20
Por cuotas individuales.....	13.566		90	Por ídem de edificio.....	9.023		37
Reintegrado por el Instituto (de las matrículas de 1926).....	45		00	Por ídem de mobiliario y utensilio.....	101		33
Por la venta de ropas viejas.....	88		00	Por ídem de víveres.....	4.255		22
				Por ídem de vestuario.....	275		40
				Por ídem de gastos generales.....	701		15
<i>Suma</i> .....	191.807		32	<i>Existencia en caja según detalle</i> ....	157.890		83
				<i>Suma</i> .....	191.807		32

## DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

En papel del Estado.....	118.770,77
En cuenta corriente del Banco de España...	31.217,25
En cuenta corriente del Banco Hipotecario..	1.634,95
Anticipos a reintegrar.....	1.926,34
Fianzas (teléfono).....	75,00
Abonarés por cobrar.....	1.034,20
Cheques por ídem.....	15,00
Depósitos en papel.....	1.060,00
Metálico en caja.....	2.157,37

*Total igual*..... 157.890,88

## ALTA Y BAJA DE SEÑORES SOCIOS

<i>Existencia anterior</i> ....	1.939
Altas.....	1
<i>Suman</i> .....	1.940
Bajas.....	2
<i>Quedan</i> .....	1.938

## NUMERO Y SITUACION DE LOS HUÉRFANOS A CARGO DE LA ASOCIACION EN EL DIA DE LA FECHA

COLEGIADOS		CON PENSION		En Academias Militares y Armada	Sin pensión	TOTAL
En el colegio (varones)	En Alcalá (hembras)	Ordinaria	Escolar			
35	30	122	29	3	32	251

# Asociación para huérfanos de clases de tropa

*BALANCE correspondiente al mes de marzo de 1930, efectuado el día 15 de abril siguiente.*

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
<i>Existencia del mes anterior...</i>	325.591	99	Pagado por pensiones de huérfanos.....	2.770	00
Ingresado por cuotas de marzo y anteriores	44.993	97	Idem a María Cristina por los cargos de enero y febrero últimos.....	34.989	63
Intereses cupón 1.º abril de 225.000 pesetas nominales papel del Estado 4 % exterior.....	2.250	00	Gastos de escritorio y correspondencia....	30	75
<i>Suma.....</i>	<u>372.835</u>	<u>96</u>	<i>Suma.....</i>	<u>37.790</u>	<u>38</u>
RESUMEN			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
Importa el Debe.....	372.835	96	Metálico en Caja.....	159	08
Idem el Haber.....	37.790	38	En cuenta corriente Banco España.....	8.935	71
			id.    id.    Caja Central.....	36.833	07
			En abonarés pendientes de cobro....	124	07
			Importe de 350.000 pesetas nominales de papel del Estado, valor de compra.....	288.993	65
<i>Queda remanente.....</i>	<u>335.045</u>	<u>58</u>	<i>Total.....</i>	<u>335.045</u>	<u>58</u>

## SITUACION DE LOS HUERFANOS

	Varones	Hembras	TOTAL
En la Asociación de María Cristina.....	414	418	832
Pensionistas de nuevo ingreso.....	34	37	71
<i>Totales.....</i>	<u>448</u>	<u>455</u>	<u>903</u>

## MOVIMIENTO DE SOCIOS

Tenía el mes anterior.....	18.116
Altas en este.....	*
<i>Suman.....</i>	<u>18.116</u>
Bajas por fallecidos.....	3
<i>Quedan.....</i>	<u>18.113</u>

Cuerpos que no están al corriente en sus cuotas.

*Infantería.*—Regimientos 31 y 70; Zona de reclutamiento núm. 12.  
*Artillería.*—Regimiento a pie núm. 6; Comandancias de Ceuta y del Rif.  
*Ingenieros.*—Brigada Topográfica; 2.º y 4.º de Zapadores.  
*Intendencia.*—Comandancia de Ceuta; Pagadurías 1.ª, 2.ª, 3.ª, 5.ª, Canarias y Central Militar.  
 Madrid 15 de abril de 1930.—El Comandante Cajero, *José García.*—Intervine: El Teniente coronel Secretario, *Fermín Espallargas.*—Conforme: El General Presidente, *Goded.*

Precio: 10 céntimos.

Rectificación del concurso extraordinario publicado en la *Gaceta* del día 3 de abril próximo pasado, para cubrir vacantes de carácter administrativo entre individuos comprendidos en los beneficios que otorga el real decreto-ley de 6 de septiembre de 1925.

El anuncio de convocatoria verificada para cubrir cuatro plazas de oficia-

les de Administración de tercera clase en el Ayuntamiento de La Coruña, dotadas con 3.000 peetas anuales de sueldo cada una, se considerará modificado en el sentido de ser veinticuatro los años de edad necesarios para tomar parte en las oposiciones, en lugar de los veinticinco que se hacía constar, ampliándose en su virtud hasta el día 10 de julio próximo la fecha de admisión de

instancias y modificándose la fecha de la celebración de los ejercicios, que darán principio al siguiente día hábil después de transcurridos sesenta desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 13 de mayo de 1930.—El General Presidente, accidental, Juan Vazquez.

### CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Terminado el plazo de admisión de reclamaciones contra la propuesta provisional de vigilantes de arbitrios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, publicada en la *Gaceta* número 110, del día 20 de abril último, y efectuada la rectificación consiguiente en el sentido expresado a continuación, se declara firme y definitiva dicha propuesta.

Sargento licenciado, Ildefonso Peña Gutiérrez, con 10-1-25 de servicio y 5-0-1 de empleo. (Por haber quedado sin efecto su propuesta provisional para el destino número 1.224, del concurso de enero; anulándose la adjudicación hecha por error al sargento para la reserva Angel Abril Crespo, una vez que tenía presentada instancia solicitando la anulación de la papeleta-petición antes de formularse la propuesta provisional.)

Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Benito Hernández Gómez, con 5-10-25 de servicio. (Por los mismos motivos que el anterior respecto al destino número 1.093; quedando sin efecto la adjudicación hecha al de su empleo y grupo Francisco Gallardo Medina, por tener menos tiempo de servicio. Regla 10 del artículo 59 del reglamento.)

#### Notas.

Primera. A fin de evitar que por extravío de las credenciales al ser remitidas a los interesados, tendrán en cuenta los individuos a quienes se les haya adjudicado destino que, a partir del día 29 del mes actual, deberán presentarse a tomar posesión del mismo, hayan o no recibido la credencial (no siendo excusa esta última circunstancia), y que el plazo posesorio termina el día 21 del próximo mes de junio, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 64, 65 y 66 del vigente reglamento de 6 de febrero de 1928 (*Gaceta* número 40).

Segunda. Los individuos a los que se les haya adjudicado destino, tomen o no posesión, no podrán solicitar otro en el plazo de dos años, a partir de la fecha de la publicación de esta rectificación, salvo los destinos de oposición, a cuyas convocatorias podrán concurrir sin limitación de tiempo.

Tercera. Los individuos propuestos, al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

#### Reclamaciones que se desestiman por los motivos siguientes.

*Porque las clases contra quien recurren se hallan comprendidas en el quinto grupo del artículo 58 del reglamento por tener cuatro o más años de servicio y aptitud para destinos de tercera categoría.*

Sargento licenciado, Baldomero Caro Martín.

Soldado licenciado, Eufrasio Aguilera Portillo.

Sargento licenciado, Félix Pedro López.

Carabiniere licenciado, Francisco González Pérez.

Soldado licenciado, Francisco Hidalgo Guajardo.

Cabo licenciado, Francisco Julián Martín.

Soldado licenciado, Francisco Sánchez Rollán.

Cabo licenciado, Gregorio Pañart Coronas.

Soldado licenciado, Marcelo Jiménez Quijano.

Otro, Pedro Pérez Estévez.

Otro, Pedro Sarasa Casí.

Cabo licenciado, Salustiano Ortiz Sánchez.

*Por no haber alegado en la papeleta-petición la preferencia de vecindad y hallarse comprendido en el quinto grupo del artículo 58 del reglamento, por tener más de cuatro*

*años de servicio y aptitud para destinos de tercera categoría el soldado a que se refieren.*

Cabo apto, licenciado, Gerardo José de la Torre de la Torre.

Otro, Lucilo Torres Esquide.

*Por tener los propuestos para los destinos a que alude la preferencia de vecindad (regla séptima, letra b) del artículo 59 del reglamento).*

Soldado licenciado, José Cardiel Ortigas.

*Por hallarse comprendido en el sexto grupo del artículo 58 del reglamento, por carecer de aptitud para sargento, según manifiesta el jefe del Cuerpo a que pertenece.*

Cabo licenciado, Juan Santiago Mora.

*Porque se le calificó en el sexto grupo, por carecer de aptitud para destinos de tercera categoría.*

Cabo licenciado, Antonio Espinola Romero.

Otro, Narciso Marcos Crego.

*Porque la inutilidad que padece se halla comprendida en la regla tercera del artículo 59 del reglamento y no en el primer grupo del 58, como pretende.*

Cabo licenciado, Enrique Tundo Cost.

*Por no constar en su documentación militar la circunstancia de haber resultado herido en campaña.*

Soldado licenciado, Manuel Palos Pallarés.

*Por reunir mayores méritos las clases propuestas para los destinos que solicita, y se le habilita para poder concursar en el mes de abril.*

Cabo licenciado, Ramiro Blas Sevilla.

Porque su calificación se ajusta exactamente a los estados resúmenes de servicios y demás documentos recibidos.

Cabo licenciado, Manuel Rodríguez López.

Porque le corresponde solamente dos años, ocho meses y veintidós días de servicio que es el tiempo en que permaneció en filas, según resulta de la copia de la licencia absoluta le-

galizada que obra en esta Junta.

Sargento para la reserva, Antonio Fernández García.

Porque no se pueden tomar en consideración las razones aducidas en su instancia, por haberse recibido la papeleta-petición después del plazo señalado en las instrucciones del concurso.

Sargento licenciado, Rafael Díaz Moya.

Porque los destinos que solicita han correspondido a otras clases comprendidas en el quinto grupo, haciéndole presente que el certificado a que alude surtirá efectos en concursos sucesivos.

Soldado licenciado, Francisco Ruiz Arroyo.

Madrid 20 de mayo de 1930.—El General Presidente, accidental, Juan Bareras.